



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 30/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Patricia Pilar Lite Cenzano, como Jefa de Servicio de Control Financiero de Empresas Públicas y Entes Públicos, del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese, a petición propia, como Jefa de Servicio de Control Financiero de Empresas Públicas y Entes Públicos, con Número RPT: 18205, en la Intervención General del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de D.^a Patricia Pilar Lite Cenzano, funcionaria de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Economistas, con Número Registro Personal ****783146 A200681, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 11 de marzo de 2020.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**